

Casa donde se dio dho. Voto, Casamiento de dho. grande
questo ala salida de dho. Cañon, ofreciendo hazerlo todo
a su costa sin que contribuya nada ni en vez, y conque
no tenga intervencion en ello el Min. de la Real Audiencia, y
La Ciudad Concedio dha. licencia con dhas. calidades, y no
resultando perjuicio a ninguno de ellos =

Envió el Sr. D. Juan Guil. Rey =

El Sr. D. Alonso Perez Monte Rey. Jefe de la Real Audiencia de Potosí, dio cuenta
de que en las Casas de dho. Alcaide se han reconocido algunas poteras
y que nueva de este punto sepan precisos, y se executen
luego por la contingencia de la continuacion de las aguas; de
ciudad avisando lo qdo, cometió a dho. Sr. D. Alonso haga recono-
cer dho. Alcaide y se adereje de todo lo necesario para pagar
de paguen el fudal de dho. Potosí = Que se hallare o averiguare
que dho. danos se dan originado de las Casas contiguas a dho. Alcaide
y gente y las aya, el Sr. D. Alonso se que el de los culpados
pida en Justicia lo q se merezca contra ellos =

La Ciudad acuerda que todos los dias el Cavildo ordin. se abraja
este Ayuntamiento. El libro donde se escriben las comisiones
y se dan a los Cavaleros Capitulares, para que se reconozca
y procure el cumplim. Efectivo de ellas y de los acuerdos
de la Aud. =

El Sr. D. Juan Guil. Rey. dio cuenta de que el puente que ha
sobre la azegua de Junco en el camino de Aguaruni ha muy mal
tratado y se quiere q no se pueda pasar por el sin mucho riesgo